



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2016-01455

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$389.000.00
Expensas de notificación	\$0.00
Registro	\$0.00
Publicaciones	\$0.00
Póliza Judicial	\$0.00
Honorarios Secuestre-	\$0.00
Honorarios Curador	\$0.00
Honorarios Perito	
Otros	\$0.00
Total	\$389.000.00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2016-01455-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 4 SEP 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte aprobación.

Por secretaría, procédase al archivo del expediente, conforme se ordenó en la sentencia del 13 de julio del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	5 SEP 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 132 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr